

Bogotá D.C., septiembre 2021

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, procede a notificar:

(...) Auto No. 188 del 31 de agosto 2021, “*Por el cual se admite una solicitud de contrato presentada por la Universidad de la Sabana, en el marco del literal h) del artículo 26 de la Decisión 486 del 2000*” (...)

El Auto que se notifica hace parte del expediente RGE 0378, y se notifica al señor **ROLANDO RONCANCIO RACHID**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.944.889, en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, con NIT. 860.075.558-1, y al señor **MAURICIO ROJAS PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.088 en su calidad de Segundo Representante Legal Suplente, a las direcciones de correo electrónico: investigacion@unisabana.edu.co, mauricio.rojas@unisabana.edu.co, notificacioneslegales@unisabana.edu.co, mario.ortega@innpactia.com.co. Se adjunta copia íntegra del Auto No. 188 del 31 de agosto 2021.

Contra el Auto que se notifica no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



NATHALIA ROCIO CASAS ORTIZ

Coordinadora Grupo de Recursos Genéticos

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto: Luis A. Vargas S. – Contratista DBBSE

Revisó: Mónica L. Serrato M – Abogada Contratista GRG -DBBSE